



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

ACUERDO No. PSAA13-9879
(Abril 16 de 2013)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para la vigencia 2013”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por los numerales 3° y 4° del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo PSAA12-9256, el Decreto 2715 del 27 de diciembre de 2012 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del día 11 del abril de 2013,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Inversión de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, para la vigencia 2013, así:

RECURSOS:

PROGRAMA 211: “ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR”.

SUBPROGRAMA
803: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

PROYECTO 9 IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – AUXILIARES DE LA JUSTICIA, SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES A NIVEL NACIONAL- PREVIO CONCEPTO PREVIO DNP:

RECURSO 16 FONDOS ESPECIALES APORTE NACIONAL: \$4.700'000.000,00

Actividad 1	IMPLEMENTACIÓN E INTEROPERABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA VIA WEB CON EL SISTEMA DE INFORMACION DE LA RAMA JUDICIAL.
VALOR TOTAL	\$ 4.380,000.000.00

Actividad 2	ELABORACIÓN DE LAS TARJETAS PROFESIONALES DE ABOGADO.
VALOR TOTAL	\$ 200.000.000.00

Actividad 3	IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS IMPUESTAS A LOS ABOGADOS POR FALTAS COMETIDAS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CON LA EDICIÓN DE LA GACETA DEL FORO DEL AÑO 2013 Y EL TRANSPORTE PARA SU DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL AÑO 2013.
VALOR TOTAL	\$ 120.000.000.00

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para adelantar los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la solicitud de vigencias futuras de las actividades 1 y 2 contenidas en artículo 1º del presente Acuerdo, de conformidad al siguiente detalle:

IDENTIFICACION DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS A SOLICITAR CON V.F.
211-803-9	IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – AUXILIARES DE LA JUSTICIA, SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES A NIVEL NACIONAL.	\$880.000.000,00

Actividad 1	IMPLEMENTACIÓN E INTEROPERABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA VIA WEB CON EL SISTEMA DE INFORMACION DE LA RAMA JUDICIAL.	\$600.000.000,00
Actividad 2	ELABORACIÓN DE LAS TARJETAS PROFESIONALES DE ABOGADO.	\$280.000.000,00

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

URNA